



por los veinte y seis $\frac{1}{2}$ que importa dha cuenta, expidiendose al efecto el oportuno
libram^{to} con aplicacion al Capitulo de imprevidos.

Se vió una comunicacion del Administrador de Correos de esta Ciudad reclamando
el pago de veinte y cinco $\frac{1}{2}$ treinta y seis centimos, importe de la correspondencia
oficial del mes de Mayo ultimo, y la Ciudad acordó: Que paguen de los fonda-
dos de Propio los veinte y cinco $\frac{1}{2}$ treinta y seis centimos, que aparecen
de dha. Comunicacion, expidiendose al efecto el oportuno libramiento a favor
del Administrador D. Fer^o Pacheco y Audiencia, con aplicacion al Capitulo de
partida correspondiente.

Con lo que se conduyo este acto, que firmaron los Ytes.
concurrentes de que certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Ciudad de Lora, a tres de Abril, de 1866

